



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.483 .-1

MAT.: Autoriza realizar trato directo con el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO.

LAJA, abril 08 de 2015.

VISTOS:

1. D.A. N° 1.604 de fecha 12.03.15, que pone termino al contrato de obra "Mejoramiento Sedes Sociales Quelén Quelén y Bachelet".
2. Informe emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde del 08.04.15.
3. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
4. Reglamento de Ley N° 19.886.
5. Reglamento de Adquisiciones.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** a realizar trato directo con el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° , para la ejecución de los proyectos: "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL QUELÉN QUELÉN" y "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BACHELET" de acuerdo a Informe Vistos N° 2. En atención lo establecido en el Artículo 8° Ley de Compras y Artículo 10° del Reglamento numeral 2, ya que corresponde a la terminación de un contrato que termino anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto total de la contratación por proyecto: "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL QUELÉN QUELÉN" son \$4.040.926 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos y "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BACHELET" son \$1.849.998 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos

3.- **APRUEBASE** los términos de referencias preparados por la SECPLAN que regirán la contratación y los antecedentes técnicos del proyecto

4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

5.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público.

6.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a las cuentas: 3102004007 \$2.999.924 y 3102004034011 \$2.891.000 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- DOM
- Control
- SS.MM



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE